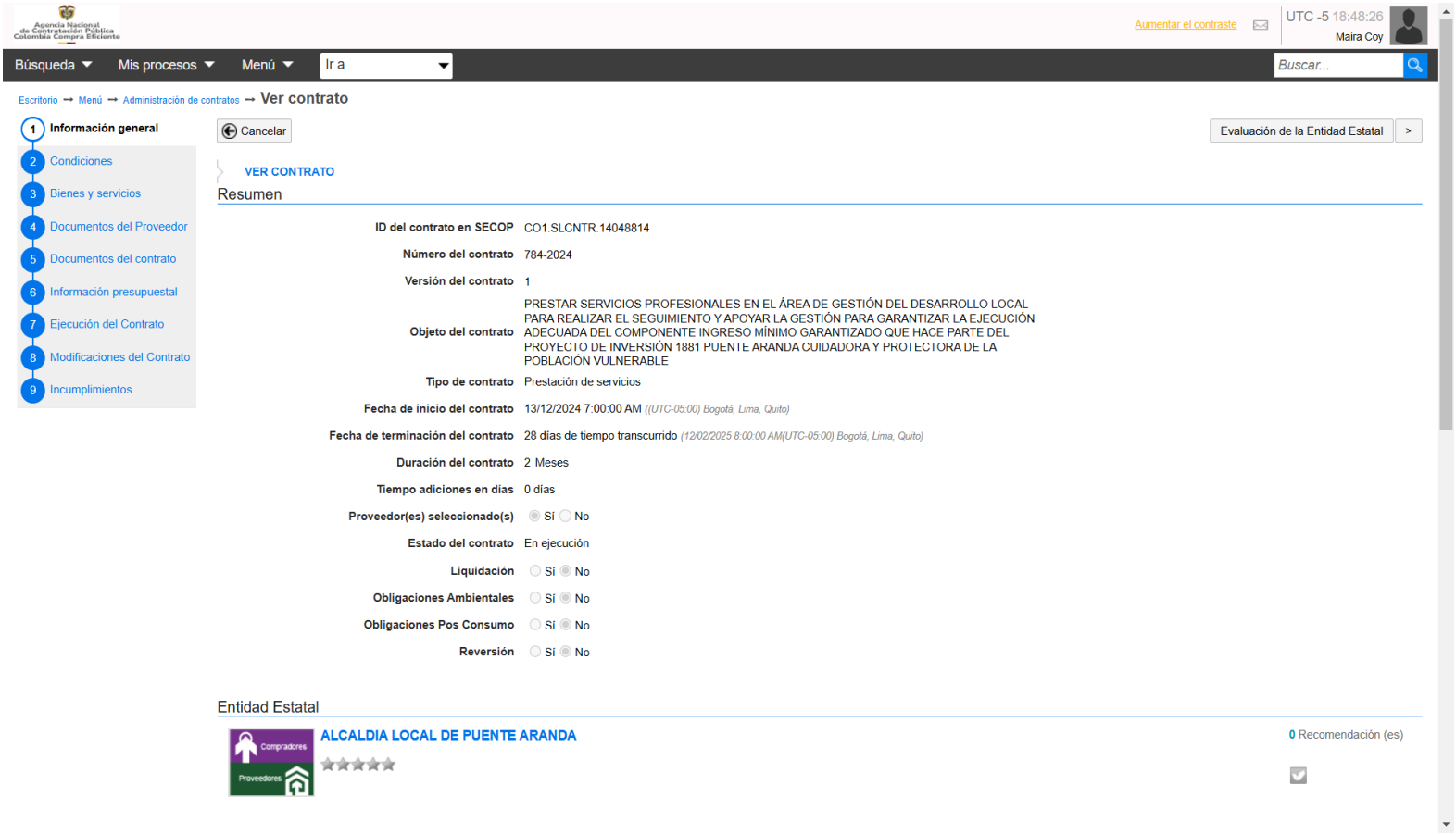
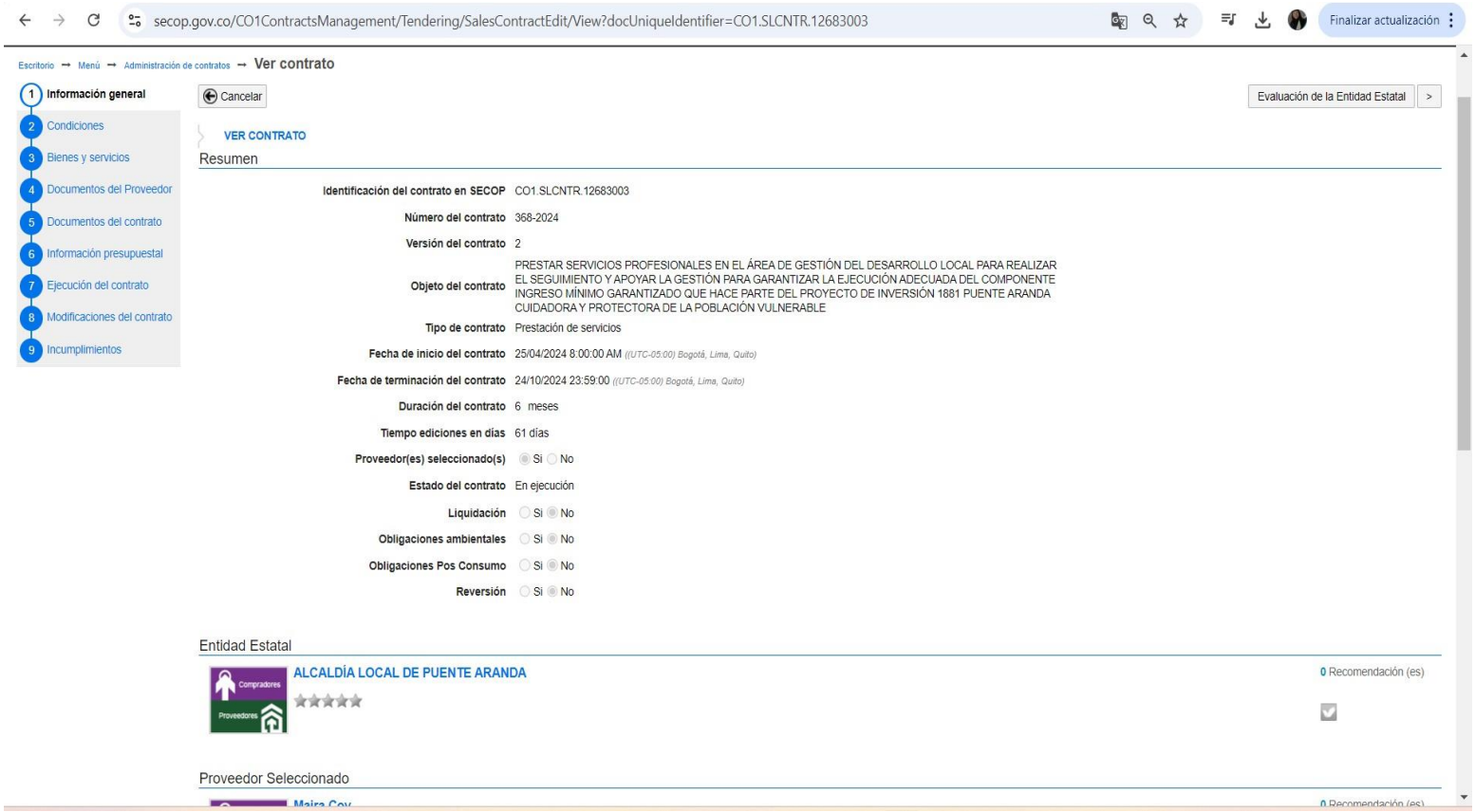
Contrato Laboral Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda No. 784-2024



Contrato Laboral Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda No. 368-2024



CAR 20/02/2024 09:58
Al Contestar cite este No.: **20242013341**
Origen: Oficina de Talento Humano
Destino:MAIRA ALEXANDRA COY CASTELLANOS
Anexos: Fol: 2

Bogotá,

MAIRA ALEXANDRA COY CASTELLANOS
Cl. 137 #85-76
maira.coy@hotmail.com
Localidad de Suba (Bogotá)

ASUNTO: Respuesta al radicado 20241012818: constancias, certificaciones y paz y salvo.

LA OFICINA DE TALENTO HUMANO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR

HACE CONSTAR:

Que revisados los archivos que reposan en esta dependencia, se estableció que **MAIRA ALEXANDRA COY CASTELLANOS** identificado(a) con cédula de ciudadanía N° 1.014.283.950 celebró el siguiente contrato de prestación de servicios.

CONTRATO No. 2526 DE 2023
OBJETO: Prestación de servicios profesionales para apoyar y dar soporte en el componente social de obras, proyectos o actividades o planes de manejo que complementen procesos de evaluación y/o implementación y/o seguimiento
VALOR MENSUAL DEL CONTRATO: CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS ($5.684.000) M/CTE, INCLUIDO IVA (si aplica)
PLAZO DE EJECUCIÓN: seis (06) meses
FECHA DE INICIO: 29 de junio de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN: 28 de diciembre de 2023
ESTADO DEL CONTRATO: TERMINADO
OBLIGACIONES ESPECIFICAS: 1. Apoyar a las dependencias del nivel central o a las direcciones regionales que lo requieran, en todo lo relacionado al componente social de obras, proyectos o actividades que complementen procesos de evaluación y/o seguimiento. 2. Apoyar desde el componente social los procesos asignados por el supervisor en lo referente a la implementación de los planes de manejo de áreas protegidas o áreas de reserva conforme con los POMCA. 3. Elaborar el Plan de trabajo, donde se desarrolle la metodología a emplear para cada una de las obligaciones específicas, el cual deberá contar un cronograma de actividades a realizar. El cual deberá ser presentado para aprobación al supervisor junto con la primera cuenta de cobro. 4. Contar con un equipo de cómputo para el desarrollo de las obligaciones propias del contrato.

5. Cumplir con las obligaciones generales 23, 24, 25 y 26, presentando mensualmente las evidencias que den constancia sobre su ejecución. 6. Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean asignadas por el supervisor.
Numero de transacción 6071468891 y 6071473775

El cuál se encuentra ejecutado con total autonomía técnica, administrativa y financiera, sin generar relación laboral de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993.

Cordialmente,



DILY MARINA MAESTRE ZABALA
Jefe Oficina de Talento Humano

Respuesta a: 20241012818 del 07/02/2024

Elaboró: Kevin Alejandro Sabogal Hernandez / OTH

CERTIFICADO CONTRACTUAL

EL SUSCRITO DIRECTOR TECNICO DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

NIT: 899.999.061-9

CERTIFICA:

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	COY CASTELLANOS MAIRA ALEXANDRA
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	1014283950
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
NÚMERO DE CONTRATO:	142 de 2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	12 de enero de 2023
FECHA DE INICIO:	17 de enero de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	16 de junio de 2023
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	VEINTITRES MILLONES PESOS M/CTE. ($23.000.000)
ADICIONES:	NO
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	VEINTITRES MILLONES PESOS M/CTE. ($23.000.000)
VALOR HONORARIOS:	CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($4.600.000)
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	5 mes(es)
PRORROGAS:	NO
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO:	5 mes(es)
ESTADO DEL CONTRATO:	8 8-Terminado NO requiere liquidación
SUPERVISOR:	DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN POLICIVA

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar los servicios profesionales a la Secretaría Distrital de Gobierno para el desarrollo de estrategias y actividades de cultura y convivencia ciudadana.

OBLIGACIONES

Apoyar en la construcción de estrategias de promoción de la cultura ciudadana y convivencia, de acuerdo con las necesidades y actividades de la Secretaría Distrital de Gobierno.
Acompañar actividades, ferias de servicios, reuniones, espacios sociales o comunitarios y capacitaciones enfocadas a la construcción y promoción de confianza para la cultura ciudadana y la convivencia.
Desarrollar y acompañar espacios sociales o comunitarios en articulación con las entidades de la administración distrital y alcaldías locales
Realizar el diagnóstico de los posibles puntos a intervenir para mejorar la convivencia en la ciudad.
Hacer seguimiento a las actividades de intervención, en especial la relacionada con la ejecución, utilización y entrega de materiales y condiciones de entrega del espacio intervenido.
Acompañar las mesas de trabajo y reuniones, según la designación del supervisor del contrato, y realizar seguimiento a los compromisos adquiridos
Las demás funciones inherentes a la naturaleza del contrato solicitadas por el/la supervisor/a y/o quien haga sus veces en pro del cumplimiento del objeto

CERTIFICADO CONTRACTUAL

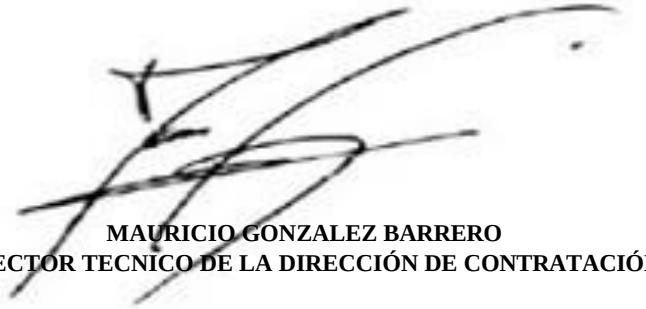
CONTINUACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 142 de 2023

EL SUSCRITO DIRECTOR TECNICO DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

NIT: 899.999.061-9

CERTIFICA:

NOTA: La presente certificación se expíde por solicitud del contratista, de acuerdo a los datos que son ingresados en los aplicativos Sipse y Orfeo como sistemas de información en los que se consigna la información institucional.



MAURICIO GONZALEZ BARRERO
DIRECTOR TECNICO DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Proyectó : ANDRES FELIPE ZULETA PARRA
Revisó : MAURICIO GONZALEZ BARRERO
FECHA DE EXPEDICIÓN : 24 de enero de 2024

CERTIFICADO CONTRACTUAL
EL SUSCRITO DIRECTOR TECNICO DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
NIT: 899.999.061-9
CERTIFICA:

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	COY CASTELLANOS MAIRA ALEXANDRA
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	1014283950
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
NÚMERO DE CONTRATO:	1191 de 2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	10 de agosto de 2022
FECHA DE INICIO:	10 de agosto de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de diciembre de 2022
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	VEINTITRES MILLONES PESOS M/CTE. ($23.000.000)
ADICIONES:	NO
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	VEINTITRES MILLONES PESOS M/CTE. ($23.000.000)
VALOR HONORARIOS:	CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($4.600.000)
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	5 mes(es)
PRORROGAS:	NO
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO:	5 mes(es)
ESTADO DEL CONTRATO:	8 8-Terminado NO requiere liquidación
SUPERVISOR:	DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN POLICIVA
OBJETO DEL CONTRATO:	Prestar los servicios profesionales a la Secretaría Distrital de Gobierno para el desarrollo de estrategias y actividades de cultura y convivencia ciudadana.

OBLIGACIONES

Apoyar en la construcción de estrategias de promoción de la cultura ciudadana y convivencia, de acuerdo con las necesidades y actividades de la Secretaría Distrital de Gobierno.
Acompañar actividades, ferias de servicios, reuniones, espacios sociales o comunitarios y capacitaciones enfocadas a la construcción y promoción de confianza para la cultura ciudadana y la convivencia.
Desarrollar y acompañar espacios sociales o comunitarios en articulación con las entidades de la administración distrital y alcaldías locales
Apoyar la ejecución de la estrategia del programa comunitario contenida en el acuerdo distrital 042-2022 que reglamentó la ley 2116 de 2021, denominado ¿juntos nos reconciliamos¿.
Articular con las diferentes alcaldías locales y entidades la planeación de las intervenciones de la estrategia de programa comunitario.
Desarrollar y ejecutar junto con las alcaldías locales y demás entidades, las intervenciones de la estrategia del programa comunitario.
Realizar el diagnóstico de los posibles puntos a intervenir en el marco de la estrategia de programa comunitario liderada por la Secretaría Distrital de Gobierno.
Hacer seguimiento a las actividades de intervención, en especial la relacionada con la ejecución, utilización y entrega de materiales y condiciones de entrega del espacio intervenido.
Acompañar las mesas de trabajo y reuniones, según la designación del supervisor del contrato, y realizar seguimiento a los compromisos adquiridos
Las demás funciones inherentes a la naturaleza del contrato solicitadas por el/la supervisor/a y/o quien haga sus veces en pro del cumplimiento del objeto

CERTIFICADO CONTRACTUAL

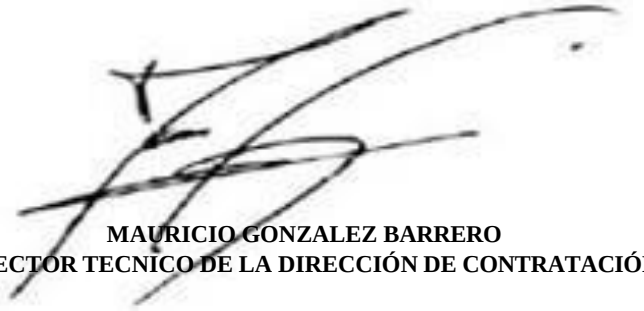
CONTINUACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1191 de 2022

EL SUSCRITO DIRECTOR TECNICO DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

NIT: 899.999.061-9

CERTIFICA:

NOTA: La presente certificación se expíde por solicitud del contratista, de acuerdo a los datos que son ingresados en los aplicativos Sipse y Orfeo como sistemas de información en los que se consigna la información institucional.



MAURICIO GONZALEZ BARRERO
DIRECTOR TECNICO DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Proyectó : ANDRES FELIPE ZULETA PARRA
Revisó : MAURICIO GONZALEZ BARRERO
FECHA DE EXPEDICIÓN : 02 de enero de 2023

EL SUSCRITO DIRECTOR DE
LA ASOCIACIÓN ESPERANZA Y PROGRESO
CERTIFICA QUE

La Sra. **MAIRA ALEXANDRA COY CASTELLANOS** identificada con cédula de ciudadanía No. 1014283950 suscribió los siguientes contratos de prestación de servicios, así:

1. **Objeto:** El Contratista se obliga a ejecutar la actividad de **TRABAJADOR SOCIAL** en la modalidad Desarrollo Infantil en Medio Familiar - DIMF, sin estar sujeto a continua subordinación o dependencia respecto de la asociación y conservando su autonomía en cuanto a modo, y sistema de realizar dicha actividad

Valor Inicial del Contrato: TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($3.695.450,o)

Plazo Inicial de Ejecución:Un (1) mes, veinticinco (25) días.

Fecha de inicio: 06-abr-2022 **Fecha de terminación:** 31-may-2022

- **Adición 1:** Trece (13) días.
- **Fecha de inicio:** 01-jun-2022 **Fecha de terminación:** 13-jun-2022

Valor de la Prórroga: OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($873.470,oo **Plazo total del contrato:** Dos (2) meses, Ocho (8) días.

Valor total del contrato: CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($4.568.920,oo)

Estado: FINALIZADO

2. **Objeto:** El Contratista se obliga a ejecutar la actividad de **TRABAJADOR SOCIAL** en la modalidad Desarrollo Infantil en Medio Familiar - DIMF, sin estar sujeto a continua subordinación o dependencia respecto de la asociación y conservando su autonomía en cuanto a modo, y sistema de realizar dicha actividad

Valor Inicial del Contrato: TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($3.695.450,o)

Plazo Inicial de Ejecución: un (1) mes, Veinticinco (25) días.

Fecha de inicio: 06-jul-2022 **Fecha de terminación:** 01-ago-2022

Estado: FINALIZADO

La presente se expide a los veintidós (22) días del mes de septiembre (09) de dos mil veintidós (2022), a solicitud del interesado.

Cordialmente,

FRANCISCO JAVIER ZALDÚA VARGAS
Director

Este documento es propiedad intelectual de La Asociación Esperanza y Progreso
Prohibido su uso, reproducción o distribución sin autorización de la Asociación.

ORFI INGENIERIA S.A.S

NIT. 900.616.351-1

CERTIFICA QUE

Que el (la) señor (a) **MAIRA ALEXANDRA COY CASTELLANOS** identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 1.014.283.950, trabajó para **ORFI INGENIERIA SAS** como **PROFESIONAL SOCIAL** en el desarrollo de los contratos relacionadosa continuación, durante el periodo comprendido entre el 16 de diciembre de 2020 y el 24 de diciembre de 2021:

- OBRAS PRIORITARIAS PARA EL SISTEMA DE ACUEDUCTO FASE I DEL MUNICIPIO DEL ESPINAL, OBRAS DE DESCOLE.

- TERMINACIÓN OBRAS DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO COMBINADO SUB CUENCA COLECTOR CALLE 22.

- RENOVACIÓN DE REDES LOCALES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, SANITARIO Y COSTRUCCIÓN DE REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DEL BARRIO HUMBERTO VALENCIA EN LA LOCALIDAD DE BOSA ZONA 5.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 14 días del mes de enero de 2022.

LIZ DAYANA PARRA PASTRANA
Director RRHH
ORFI INGENIERIA SAS

El suscrito subdirector de la Corporación Territorio, Paz y Seguridad certifica que:

Nombre del contratista:	Maira Alexandra Coy Castellanos
Cédula de ciudadanía:	1.014.283.950
Tipo de contrato:	Prestación de servicios
Fecha de inicio:	01 de enero de 2020
Fecha de terminación:	31 de diciembre de 2020

Objeto del contrato: Prestar servicios profesionales a la CORPORACIÓN TERRITORIO, PAZ Y SEGURIDAD, en el marco del Convenio "Estrategia de Fortalecimiento para la Protección Comunitaria y la Participación Ciudadana", suscrito entre TEPAS y la Embajada Suiza, como Trabajadora Social.

Funciones generales:

a) Apoyo en la creación de medidas de protección comunitaria a comunidades étnicas.
b) Facilitar espacios de intervención con las comunidades objeto de la estrategia.
c) Realizar la caracterización social de las comunidades indígenas dentro de los Departamentos del Cauca y Nariño.
d) Desarrollar un manejo adecuado a la información y a los documentos que se le asignen o de los que tenga acceso, en el marco de los servicios prestados.

NOTA: La presente certificación se expide por solicitud del contratista.

Bogotá D.C., 25 de febrero de 2021

Elkin de Jesús Gutiérrez Henao
Director Ejecutivo

Bogotá, 10 de noviembre de 2020,

Señores,
A QUIEN INTERESE

REF.: CERTIFICADO DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

El suscrito, **MOREL BARRERA MOSQUERA,** en calidad de Representante Legal de la empresa Colombiana de Servicios Temporales – COLSET S.A.S.**,** identificada con NIT. 901.180.915-3, y quien actúa como aliado comercial del operador del Programa Iraca Zona II, de PROSPERIDAD SOCIAL, para temas relacionados con el recurso humano,

CERTIFICA:

Que **MAIRA ALEXANDRA COY CASTELLANOS** mayor de edad e identificada con cédula de ciudadanía número 1.014.283.950, se vinculó al Programa Iraca Zona II a través de la empresa Colombiana de Servicios Temporales – COLSET S.A.S., bajo la modalidad de contrato de prestación de servicios, por un término de DOS (2) MESES contados a partir del 1 de septiembre de 2020, y con fecha de finalización del 1 de noviembre del año en curso. En virtud del contrato celebrado, la señorita MAIRA ALEXANDRA prestó sus servicios como Auxiliar del Equipo Nacional de Monitoreo y Evaluación, con las siguientes obligaciones a saber:

1. Sistematización de Fichas de Fortalecimiento Social del Programa Iraca®.

En constancia de lo antedicho, se firma en Bogotá D.C. a los 10 días de noviembre de 2020.

MOREL BARRERA MOSQUERA
Representante Legal COLSET
C.C. N° 80.852.678 de Bogotá

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTIÓN HUMANA
DE LA DIRECCIÓN REGIONAL BOGOTÁ
DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS

CERTIFICA:

Que **MARÍA ALEXANDRA COY CASTELLANOS,** identificada con cédula de ciudadanía No.1.014.283.950 de Bogotá, estudiante de **TRABAJO SOCIAL** de la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REPUBLICANA,** realizó su práctica laboral en el CENTRO ZONAL RAFAEL URIBE URIBE - REGIONAL BOGOTA durante el periodo comprendido entre el 15 de agosto 2019 y el 28 de noviembre de 2019, realizando un total de trescientas veinte (320) horas, las cuales están debidamente registradas en las planillas de asistencia.

Las actividades realizadas por la estudiante fueron:

- Aportar elementos conceptuales para la sustentación de los informes y valoraciones dentro del trámite administrativo de restablecimiento de derechos.
- Apoyar en el proceso de verificación de derechos, frente a solicitudes de restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- Apoyar en realizar visitas domiciliarias con el ánimo de efectuar verificación de derechos y apoyar en la elaboración del respectivo informe.
- Apoyar en el seguimiento a los niños, niñas y adolescentes para determinar las condiciones actuales en el proceso de restablecimiento de derechos.

Proyecto de Práctica: "Talleres de prevención del abuso sexual en el contexto familiar".

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada a los nueve (09) días del mes de diciembre de 2019.

YENNY PATRICIA GUAZÁ MESÚ
Coordinadora Grupo Gestión Humana
Dirección Regional Bogotá – ICBF

Elaboró: Nubia Becerra

PÚBLICA

FOR-BS-045

Código: 12140

EL SUBDIRECTOR DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

HACE CONSTAR

Que el (la) estudiante **MAIRA ALEXANDRA COY CASTELLANOS**, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 1014283950, de la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REPUBLICANA,** programa de **TRABAJO SOCIAL**, culminó satisfactoriamente su práctica laboral, realizada en la **SUBDIRECCIÓN PARA LA ADULTEZ**, desde el 14/03/2019 hasta el 08/06/2019, desempeñando las siguientes actividades:

- Acciones formativas y pedagógicas.
- Trabajo social en grupo para ciudadanos habitantes de calle.
- Trabajo social de comunidad.
- Acompañamiento y trabajo social individual.
-

Lo anterior en el marco del convenio No. 13556 del 18 de diciembre de 2015 suscrito entre la **SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL** y la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REPUBLICANA.

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 64 de la Ley 1429 de 2010, modificado por el artículo 18 de la Ley 1780 de 2016, para los empleos que requieren título de profesional o tecnológico o técnico y experiencia**, será tenida en cuenta la experiencia laboral adquirida en prácticas laborales**, contratos de aprendizaje, judicatura, relación docencia servicio del sector salud, servicio social obligatorio o voluntariados.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado (a) a los 10 días del mes de octubre de 2019.

GIOVANNI ARTURO GONZALEZ ZAPATA
Subdirector de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

Proyectó: Martha Lucia Chaves Suarez – SGDTH
Revisó: Anny Esperanza Vargas Ávila – SGDTH